

## INTRODUCCIÓN EDITORIAL

### Derecho a la ciudad, seguridad y territorio *Right to the city, security and territory*

Andrea Carolina Subía Cabrera  
*ORCID: 0000-0003-2896-1287*  
*DOI: 10.47463/rj.v3i2.130*

La Revista Justicia (s), en el Volumen 3, Número 2, de diciembre de 2024, cuyo monográfico se titula "Derecho a la ciudad, seguridad y territorio", reflexiona respecto al derecho a la ciudad: inteligente, sostenible, segura e inclusiva. Debido a que, en el mundo el 55% de la población reside en las ciudades, y en particular, que Latinoamérica es la zona geográfica con el mayor número de habitantes urbanos; espacios en los cuales miles de personas viven en tugurios, villas miseria y barrios marginados, junto a otras que, residen en zonas con todos los servicios, conformando una ciudad contradictoria y en disputa (Slavin, 2021).

De igual forma, según Borja (2019) los efectos degradantes de la globalización en la ciudad: exclusión, gentrificación y segregación socio espacial, producen un aumento en el desequilibrado de un mercado sobreendeudado, donde la lucha de clases ha evidenciado en triunfo de los sectores más ricos, resultado de la especulación del costo del suelo, y con el consecuente aumento de la desigualdad social.

Recordando que la ciudad no se construye únicamente con una infraestructura de calles y comercios, sino que es un espacio de interrelaciones subjetivas y condiciones psicosociales que inciden en las vidas de quienes la habitan. En tanto que, son los gobiernos locales, municipales, encargados del desarrollo y ordenamiento territorial hacia la construcción de ciudades inclusivas, sostenibles, seguras, que en suma la conciben inteligente, es así que, la ciudad como objeto de estudio (Lefebvre, 1968) se encuentra en debate en su historia, presente y porvenir, una construcción que requiere de participación ciudadana y de mecanismos y herramientas hacia la protección de derechos.

En virtud de ello, el tercer volumen, número dos, de la Revista Justicia(s) presenta tres secciones. Tal como se anunció, la primera refiere al monográfico "Derecho a la ciudad, seguridad y territorio", en líneas generales los artículos abordan las teorías críticas en la construcción del derecho a la ciudad, en especial discute la evolución del concepto de ciudadanía, hacia los derechos y deberes con la ciudad. Otra línea que se desarrolla refiere al medioambiente y su vínculo con la renovación urbana centrada en zonas periféricas y la necesidad de la acción colectiva, finalmente, se discute sobre el ejercicio del derecho a la ciudad y los mecanismos de democracia que se han ejercido en diversos contextos geográficos hacia su pleno ejercicio.

En su artículo titulado “Ciudadanía romana y su impacto en el derecho a la ciudad en el Triángulo Vasco” los autores María Elisabet Barreiro Morales y Roi Santamaría Mera, desde una perspectiva histórico-teórica presentan la línea de tiempo del concepto de ciudadanía en el derecho romano, conjuntamente con el origen y estado actual del concepto de derecho a la ciudad y su vínculo con la planificación urbana en el Triángulo Vasco que lo conforman las ciudades de San Sebastián, Vitoria y Bilbao. El nuevo paisaje urbano reformado permite el disfrute del espacio público lo cual incide en aspectos de movilidad y conectividad, transformaciones que refuerzan la identidad de una ciudad y sus habitantes.

Por su parte, la autora Martina Sinisi, en su artículo “Rehabilitación de zonas periféricas mediante una regeneración innovadora en el contexto medioambiental actual en Italia”, expone los resultados parciales del proyecto de investigación *REhabilitating Peripheral Areas through Innovative Regeneration*, en líneas generales aborda la noción de ciudad inclusiva, a partir de allí, discute la idea de promoción de espacios urbanos sin discriminación, de fácil acceso a servicios públicos, con seguridad, el derecho al uso del territorio como un espacio geoespacial, a través del cual se gestiona la regeneración urbana.

Con fundamento en el marco constitucional italiano y su desarrollo normativo, la autora expone que en los últimos 20 años en Italia los procesos de regeneración urbana no solo incluyen a las zonas centro, con rehabilitación de edificios, sino que trasciende a las áreas periféricas, con escasos recursos e infraestructura defectuosa, de ahí que, propone avanzar hacia la transición ecológica desde la micro regeneración, *de abajo hacia arriba*, a través de la intervención de la ciudadanía cuyos intereses se encuentran en detrimento.

El tercer artículo del monográfico titulado “Del derecho a la ciudad a los deberes con la ciudad. Análisis crítico jurídico desde una perspectiva latinoamericana” del autor Gustavo Javier Andrade Figueroa, mediante una investigación de corte teórico concretiza la necesidad de intervenir en la ciudad del siglo XXI (insegura, contaminada, discriminatoria y violenta), propone concebir los bienes comunes de la ciudad como espacios que solo se reconstruirán mediante acciones colectivas en cumplimiento de los derechos y deberes de quienes la habitan. La transformación urbana depende en gran medida del grado de responsabilidad social.

El monográfico finaliza con el artículo titulado “El derecho a la ciudad en Bolivia. Un exiguo desarrollo normativo y jurisprudencial para una temática de crucial relevancia jurídico-política” cuyo autor Rodrigo René Cruz Apaza, profundiza en el desarrollo normativo y jurisprudencial a partir de las teorías alrededor del derecho a la ciudad. De tal forma, expone los principales avances y limitaciones en el contexto boliviano, discute el abordaje desde garantías jurisdiccionales que permitan el ejercicio individual y colectivo dentro de ciudades, así como, señala resoluciones que avizoran la protección ante un derecho emergente en proceso de desarrollo normativo.

A continuación, el apartado de la revista referido a artículos de investigación jurídica está conformado por 3 manuscritos. El primero titulado “La cláusula abierta en la Constitución ecuatoriana (2008): ¿un enfoque práctico para proteger la dignidad y los derechos fundamentales?” cuyo autor Bryan Steven Silva Guamushig discute la interpretación de derechos humanos referente a la cláusula abierta a partir de la Constitución de la República del Ecuador del año 2008. Como resultado señala que el listado de derechos consagrados no son los únicos restrictivamente por los cuales el Estado debe proteger, finalmente explica las limitaciones en la exégesis de la reparación integral en materia de derechos fundamentales.

El siguiente artículo titulado “El hábeas corpus frente a la privación de libertad derivada de la justicia ordinaria en contra de personas pertenecientes a nacionalidades indígenas en el Ecuador”, los autores David Isaías Jacho Chicaiza, Javier Alejandro Pinto Rodríguez, Gina Magaly Guartan Vintimilla y Orley David Balarezo Mero, profundizan en la garantía jurisdiccional de hábeas corpus con fundamento en jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional ecuatoriana, determinan que en los casos en los cuales el infractor pertenezca a una comunidad, pueblo y nacionalidad indígena se deberá evaluar el cumplimiento de los parámetros establecidos. De forma que, se garantice el respeto a los derechos humanos de las partes; se evite un doble juzgamiento (*non bis in idem*) o que se limite a la jurisdicción indígena, sino que, se promueva la coordinación y cooperación entre los sistemas jurídicos en el Estado ecuatoriano.

El apartado finaliza con el artículo “Análisis sobre las compensaciones de carbono en el contexto jurídico ambiental ecuatoriano” de la autora Angie Bitalia Peñaherrera Dávila, se expone el marco ambiental ecuatoriano, entre los principales aportes se evidencia que la Naturaleza como sujetos de derechos exige la necesidad de abordar la justicia climática desde la perspectiva intergeneracional, las compensaciones carbono son la herramienta a fin de velar por los derechos a una sola salud, al ambiente sano, al aire, agua y vida digna, a partir de ahí, las estrategias para prevenir y mitigar el cambio climático depende de la acción y reparación ambiental.

Para finalizar, el apartado de generalidades jurídicas contiene dos reseñas bibliográficas junto a dos entrevistas. En la primera reseña, los autores Danny Cifuentes Ruiz y Francelys Larreátegui Chiluisa exponen la obra “Revolución urbana y derecho a la ciudad” de Jordi Borja (2011), sintetizan la obra de forma accesible y elocuente, una revisión a la propuesta de Borja para repensar las políticas de inclusión social, en igualdad de oportunidades con la participación ciudadana activa y directa, cuyo objetivo es la construcción de una ciudad sostenible, inclusiva y cohesionada.

La segunda reseña la presenta Christian Paúl Pazmiño Sandoval sobre el artículo “El derecho a la ciudad” de David Harvey (2008), en la cual se describen los principales postulados, por una parte, se expone la crítica sobre el modelo capitalista y su falta de control en la construcción de la ciudad, y por otra, se evidencia la necesidad de adoptar mecanismos e indicadores del proceso hacia la

aplicación efectiva de los derechos de los habitantes de las ciudades, con el fin de combatir la desigualdad estructural y segregación espacial en las urbes.

Cabe mencionar, a la entrevista de Daniel Páez Terreros al doctor Pablo Slavin titulada “El derecho a la ciudad. De la teoría a la práctica”, durante la conversación se enmarca en las problemáticas multidimensionales que inciden en la vida de los habitantes de las ciudades, de forma que, se propone nuevas formas de praxis del derecho a la ciudad, hacia la proximidad urbana, hacia la democracia participativa, hacia la defensa del patrimonio cultural, y en el nuevo contexto, la previsión de la tecnología y comunicación digital como un medio de una ciudad inteligente inclusiva.

Y, la segunda entrevista titulada “La imputabilidad como presupuesto indispensable de la culpabilidad: trastorno mental comprobado en el ámbito del derecho penal ecuatoriano” al magister José Luis Vacacela Jaramillo por Leslie Santillán, aborda los principales cuestionamientos respecto a la inimputabilidad en casos de trastorno mental, de forma que, a partir de ello, se discuten los desafíos procesales alrededor de la complejidad de la determinación de responsabilidad penal en el sistema penal ecuatoriano.

Finalmente, los manuscritos publicados en el número cuentan con la calidad científica y rigurosidad académica que contiene posiciones fundamentadas en la investigación y que sirven de insumo para la construcción de futuros trabajos.

## Referencias

- Borja, J. (2019). Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales. O la Democracia versus el Derecho. En *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* / Fernando Carrión - Manuel Dammert-Guardia [et al.]; 1a ed. - Lima: CLACSO, Flacso - Ecuador, IFEA 2019. ISBN: 978-612-4358-05-0.
- Harvey, D. (2008). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal, Madrid.
- Lefebvre, H. (1968). *El Derecho a la Ciudad* (Cuarta Edición - Junio 1978 ed.). (J. G. Pueyo, Trad.) Barcelona: Ediciones Península.
- Slavin, P. (2021). *La lucha por el Derecho a la Ciudad*. Universidad Nacional de Mar del Plata, - 1a ed. - Mar del Plata.